

DECLARACIÓN JURADA

Yo Arturo Deliz Vélez, funcionario público de carrera, casado, residente de San Juan, Puerto Rico, bajo el más solemne juramento declaro que:

1. Mis circunstancias personales son las aquí indicadas.
2. Comencé a trabajar con el Departamento de Transportación y Obras Públicas en el mes de julio del 2021 en la Oficina de Fondos Federales.
3. Posterior a ello me trasladaron a la Directoria de Servicios al Conductor desde Febrero del 2022.
4. Durante varios meses estuve trabajando como investigador de en dicha directoria.
5. En marzo del 2023 pasé a ocupar la posición de Oficial Administrativo Seniors
6. En Julio del 2023 comencé como Director de Investigaciones e Inspección.
7. Dentro de mis funciones desde que llegué al DTOP y a la Directoria de Servicios al Conductor (DISCO) se encontraban; (a) fiscalización sobre los sistemas de inspecciones; (b) de escuelas de conducir, (c) Reglamentos (d) transacciones irregulares de los empleados, (e) los gestores y (f) de los concesionarios de autos.
8. En cuanto a los sistemas de inspección de vehículos de motor verificaba y fiscalizaba que; tuvieran la licencia correcta ya que hay dos tipos de licencia diferentes; tuvieran su fianza al día y que cuadraran correctamente la venta de marbetes entiéndase los informes de ventas etc., ya que eso no estaba registrado en sistema.
9. Dentro de los proyectos que estuvo a mi cargo se encontraba el del marbete digital.
10. A mi llegada a la agencia los sistemas de inspección no se registraban en ninguna parte.
11. Al llegar el marbete digital se quiso hacer todo digital para atender la falla antes mencionada.
12. Casi 100% de las estaciones de inspección daban quejas de Car Teck actual suplidor del equipo de inspecciones.
13. Me reuní con Car Teck y le indique que tenían que cumplir con lo ofrecido en el 2010 de unificar las bases de datos de todos los centros de inspección y cumplir

con los reglamentos, así como verificar las maquinas que estaban ya obsoletas toda vez que el sistema de marbete digital estaba supuesto a comenzar septiembre del 2023 y esos elementos eran necesarios para el mismo.

14. El Marbete digital dio inicio en septiembre del 2023 y falló el sistema de Car Teck ya que no tenía la capacidad de atender y responder. Se trancó el sistema el mismo día de la inauguración del marbete digital.
15. Actualmente el sistema de Car Teck es ineficiente ya que por no pagar por mayor capacidad de almacenaje apagan el sistema los días 28 de cada mes y lo suben el día 2 del siguiente mes.
16. En el proceso muchos centros de inspección no pagaban los dos (2) dólares del costo del documento de inspección.
17. Ante ello se comenzaron investigaciones de los Centros de Inspección para auditar esos impagos entre otros asuntos.
18. Dentro de las estaciones se investigó la que es propiedad de la actual Secretaria del Departamento de la Vivienda Ciary Y. Pérez Peña en el K.M. H.M. 1.2 Carr. 0900 Bo. Juan Martín, Solar 2, en Yabucoa, P.R., Centro 2020-338285-PU-401696 (Yabucoa Auto Services) Número de Estación HM-0101
19. En dicho Centro de Inspección se estaban falsificando las inspecciones que se suponen sin entrarlas al sistema con el resultado neto de que se apropiaban de los \$11.00 cobrados por la inspección en su totalidad defraudando al erario y engañando al Gobierno y a los clientes diciendo que habían hecho la inspección.
20. Incluso se detectó que en muchos casos ni se presentaba el vehículo a la inspección y se le expedían los certificados de inspección.
21. En el 2023 Ciary Y. Pérez Peña ya era funcionaria pública ya que trabaja en la oficina de la Comisionada Residente en Washington ubicada en Puerto Rico.
22. El investigador de DTOP Aníbal Torres detectó las irregularidades antes indicadas y procedió a visitar dicha estación.
23. El padre de la funcionaria quien atendió al investigador lo confrontó y lo amenazó indicándole, según su versión ofrecida a mi persona, "ustedes no saben con quien se están metiendo. Mi hija está en la campaña de Jennifer González ese Arturo Deliz las va a pagar", cierre cita del padre.

24. En ese proceso de investigaciones se identificaron alrededor de una decena de estaciones que no estaban realizando las inspecciones y cobraban por la expedición de certificados.
25. La multa administrativa según el Art. 12.07 Ley 22 de Transito es de \$500.00 por cada transacción fraudulenta. En el caso del Centro propiedad de Ciary Y. Pérez Peña eran 1,975 transacciones al momento de la investigación. Lo que acumuló \$987,500.00 en multas.
26. Ya en el 2024 luego de concluido el proceso primarista, el DTOP llegó a un acuerdo transaccional con dicha estación por la cantidad de \$25,000.00 de multa en total. Ese Centro de Inspección solamente pagó los primeros \$5,000.00 y nunca pagó, durante el periodo de tiempo que estuve en dicha oficina, el restante de monto acordado en transacción administrativa.
27. Alrededor de Septiembre del 2024 Ciary Y Pérez Peña llamó a Mary Fuster Romero, Directora de Disco. Advine en conocimiento de dicha llamada porque Mary Fuster me indicó que Ciary la había llamado y le preguntó quién era Arturo Deliz que estaba amenazando a su papá y que esa estación de inspección es su negocio y que ella vivía de eso. Mary me llamó me informó de lo sucedido y me indicó que me cuidara.
28. Según me indicaron funcionarios de DTOP Humacao que me llamaron para informar al respecto Ciary Y Pérez Peña, a inicios del 2025, ya siendo Secretaria del Departamento de la Vivienda, trató de realizar un cambio de nombre de dueño de dicha estación, pero no su pudo. Se le indicó que tenía que ir al Departamento de Hacienda para liberar si tiene deudas o no. Desconozco si posteriormente logró realizarlo.
29. En fechas cercanas al ante dicho evento, según me informó Mary Fuster, Ciary Y. Pérez Peña, la llamo nuevamente para indicarle que “Arturo Deliz la tiene harta y hay que botarlo”.
30. Posterior a ello Mary Fuster me indicó que el Secretario del DTOP le indicó que en una actividad, Ciary Y. Pérez Peña había hablado con él y lo mostró videos de un personaje de redes sociales que se hace llamar Dr. Diesel quien dentro de los

mismos ha emitido ataques a mi persona, así como respecto a los cambios que se iba a implementar por contrato en los centros de inspección de Puerto Rico.

31. Ante ello, me reuní con Marcos García Gallina y le explique los fraudes con las inspecciones detectados en investigación en la estación perteneciente a Ciary Y. Pérez Peña, y que ella estaba amenazando con afectarme en mi trabajo lo que acarreaba profunda preocupación de represalias en mi contra.
32. Marcos me indicó que no me preocupara.
33. No obstante, posterior ello, me trasladaron de la oficina en la que me encontraba a la Oficina de regulación de tránsito dónde me tienen sin funciones.
34. Que todo lo aquí declarado es la verdad y nada más que la verdad.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 3 de octubre de 2025.

AFFIDÁVIT




Arturo Deliz Vélez

Jurado y suscrito ante mí por **Arturo Deliz Vélez** de las circunstancias personales antes descritas y a quien Doy Fe de identificar por conocimiento personal.


Notario